





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

## OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5718/2017 BITÁCORA: 07/DK-0046/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 12 de Octubre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Çonstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DESPACHADO

SEMARNA)

## **MARIANO MARTINEZ PEREZ**

1 2 OCT 2017

Vista su solicitud de reembarques forestales decipida el día 09 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información, procumentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Nuevo Altamirano con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4088/2016 de fecha 11 de Julio de 2016, que cuenta con el código de identificación T-07-004-MAR-002/15 ubicado en Carretera Altamirano-Comitan Km. 4. a 400 m. de caseta sectorial C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
7	138	144	18063851	18063857

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación de la Ley General de Desarrollo Forestal Susceptible.

A T E N T A M E N E EL DELEGADO FERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL C H I A P A S

AMADO ROS VALDEZ

C. L.p. Corge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

LIDACIÓN #07 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0046/10/17

ARV/CEGGIZMSL/ASO/MAYAO

